Sesión 92ª

Día 5 de Octubre de 1909

P.
Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Lubiano
Sr. Gijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7657 P 1º Encomendar la construcción de la pieza A (marcada así en el plano adjunto) y del pabellón de W. W. C. C. de la escuela de Villa Alba (Pampa), á los empresarios Sres. Pellerini y Cía., actuales constructores del edificio, debiendo previamente pedírsele precios por las partidas marcadas con un asterisco, en el presupuesto elevado por la Dcción. de Arquitectura.-

2º Apercibir seriamente á los contratistas citados, por haber comenzado á ejecutar las obras, sin previas las órdenes correspondientes.

3º No acceder á la apertura de

una puerta que solicita el Encargado Escolar.-
4º Dejar subsistente la postergación sobre construcción de cerco, pero solo hasta que se termine el edificio escolar.-
5º Remitir á la Comisión Edificadora copia del contrato de edificación firmado por los Sres. Pellerini y Cía., como así mismo copia de los presupuestos aprobados y pliego de condiciones que al referido edificio corresponden, á fin de que pueda vigilar las obras.-
6º Librar orden de pago á favor del citado Pellerini y Cía., por la suma de ($9.680,58 m/n) nueve mil seiscientos ochenta pesos con cincuenta y ocho cts. monpual, importe del certificado nº 2 (dos) del edificio escolar de Villa Alba.-
7º Ordenar á la Mesa de Entradas desglose los adjuntos certificados de pago, y forme con ellos un expediente separado.
8º Reservar estas actuaciónes en la Dcción. Gral. de Arquitectura, á los efectos de la revisación de los certificados futuros.—

Exp. 10595 F Aprobar el balance de Caja elevado por el E. Escolar de

Formosa Dr. D. F. Solari y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, hasta el 1º de Agosto último de $ 39,14 m/nal.-

Exp. 10298 P Aprobar el balance de Caja elevado por el C. E. de Toay (Pampa) Dr. José Modarelli, por el primer semestre del corriente año, y que arroja un saldo á favor de dicho C. E. de $ 44,94 m/nal.-

" 11876 I Autorizar al Inspector Nal. de Escuelas de Mendoza, para que labre contrato con el propietario de la casa vista para la escuela nº 34; quedando á cargo de este Consejo la obligación de pagar el consumo de agua.-

" 8866 C Pasar este expte. al Depósito para que reciba los artículos que menciona el Sr. Jefe del mismo en su informe de fs. 2 y vuelva á Contaduría para que devuelva á los Sres. Curt Berger y Cía, los certificados de depósito de garantía que reclaman en este expediente.-

" 2342 B 1º Declarar á la provincia de Buenos Aires, acojida á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año.-

= 2º Ordenar á Contaduría, liquide á favor de la Dcción. de Escuelas de la mencionada provincia, el importe de la subvención nacional, de acuerdo con lo solicitado á fs. 4.-

Exp 6635 R. Mandar pagar á la orden del Consejo Gral. de Educación de La Rioja, la suma de $687,70 m/n, importe del aumento del 13 %, sobre los sueldos de los maestros provinciales que ganan menos de $70.- m/n correspondiente al mes de Agosto último.-

" 10941 11º En vista de lo manifestado por la Sra. Brígida R. S. de Araujo, dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de 16 de Setiembre último y solicitar del C. E. 11º se sirva proponer un nuevo local adecuado para el funcionamiento de la escuela creada en la misma fecha.-

" 11370 7º Autorizar al C. E. 7º para invertir de fondos de matrícula hasta la suma de $300.- m/nal, en adquisición de libros con destino al personal docente de su dependencia, debiendo darse en su debida oportunidad la intervención que corresponde á la Inspección Técnica.-

Exp. 11538 10º Autorizar al C. E. 10º para imputar á fondo de matrícula, el gasto de $35.-m/n efectuado con motivo de la reparación del molino existente en la escuela nº 3 de su dependencia.-

" 5733 R Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de La Rioja, por la suma de diez mil seiscientos diez y seis pesos con cincuenta y cinco cts. mon. nal ($10.616,55 m/n), en concepto de devolución de los fondos depositados por la provincia por la parte que á ella correspondía en el pago del edificio escolar de Chilecito.-

" 11697 P 1º Aprobar el balance de Caja elevado por el C. E. de Parera (Pampa) Dn. Lino Perez, por el primer semestre del corriente año, y que arroja un saldo, á favor del H. Consejo, de $93,40 m/n.-
2º Pedir al citado C. E., remita el comprobante que justifique la inversión de la suma de $80.-m/n en los gastos ocasionados con motivo de la celebración de las pasadas fiestas Julias, por las escuelas de su dependencia.-

" 12203 I 1º Conceder licencia por tres meses, con goce de sueldo, y á contar des-

de el 1º de Setiembre p. pdo., á la
maestra de tercera categoría de
la escuela nº 27 de Concepción
(Misiones) Sta. Catalina Isler, por
estar imposibilitada para seguir
prestando sus servicios; debiendo
en consecuencia, acojerse á la
Ley de Jubilaciones, á la breve=
dad posible.-
2º Designar para atender el
grado de la Sta. Isler, hasta tan=
to sea posible encontrar una
maestra que reuna los requisi=
tos legales para el puesto, á la
maestra de la misma escuela,
Sta. Amalia Lator.-

Exp. 12760 9º Aceptar la renuncia presentada
por el C. E. de la escuela nº 8 (Co=
rrientes) Sr. Ramón Fernandez y
nombrar en su reemplazo al
Sr. Juan José Vallejo.-

" 11850 10º Dejar sin efecto la parte perti=
nente de la resolución de 24 del
mes de Setiembre p. pdo., que nom=
braba maestra de tercera catego=
ría para la escuela nº 4 del
C. E. 10º., á la maestra normal
Sra. Matilde von Kunowski de
Correa.-

" 12082 11º Nombrar el siguiente personal
para las escuelas nacionales
de la provincia de Catamarca
—

que á continuación se expresa:
a) escuela nº 43 "Círculo de Obreros"
Directora. Elisa Vera de Cardozo
Maestras.- María Teresa Herrera y
Ana Ponce de León con sueldo de
tercera categoría.
E. Escolar.- Martín E. Sosa.-
b) Escuela nº 44 "Banda de Varelas"
Directora.- Josefa M. de Ibañez, actual
Directora de la escuela de "San Pablo".-
E. Escolar.- José S. Dazo.-
c) Escuela nº 39 San Pablo.
Directora.- Isabel Salas
d) Escuela nº 46 "Guaycamá"
Directora.- Haydée Castillo de Cáceres
Cano.
E. Escolar.- Miguel Barros.-
e) Escuela nº 45 "Portezuelo"
Director.- Silverio Cobarrubias.
E. Escolar.- Eraclio Correa
f) Escuela nº 56 "Rosario"
Directora.- Eusebia R. de Ibañez
E. Escolar.- Lindor Figueroa
g) escuela nº 55 "Medanitos"
Directora.- Rosa J. Nobleza.
E. Escolar.- Fernando Robledo.
h) Escuela nº 53 "Ciénega"
Directora.- Teresa A. de Andrade
E. Escolar.- Manuel Rivera.-
i) Escuela nº 54 "La Puerta"
Director.- Benildo Urquiza
E. Escolar.- Simón Gervan.-

j) Escuela nº 52 "Las Mojarras"
Director.- Baldomero Albarracin.
k) Escuela nº 47 "El Rodeo"
Director.- José M. Perez.-
E. Escolar. Simón Perez
l) Escuela nº 49 "Villa de Ancasti"
Directora.- Luisa Córdoba
E. Escolar.- Solano Vergara
ll) Escuela nº 48 "Cañada de Paez"
Directora.- Rosalía Secco.-
E. Escolar.- José Aparicio.
m) Escuela nº 50 "Ramblones"
Director.- Rafael Arrascaeta.
n) Escuela nº 51 "Iguanas"
Directora.- Celia Segura.
E. Escolar.- Pedro Lobo.-

Los directores que se nombran gozarán sueldo de segunda categoría.-

2º El personal Directivo que por esta resolución se nombra, á excepción de los Sres. Silverio Cobarrubias, Sra. Haidée Castillo de Cáceres Cano y Ana Ponce de León, deberá registrar su título, á la mayor brevedad, en la Of. de Estadística de este Consejo, como asimismo las maestras que se nombran para la escuela nº 43 "Círculo de Obreros".-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la

sesión siendo las siete p.m.

J M Ramos Mejía

[signature]

Sesión 93ª

Día 7 de Octubre de 1909

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Pizzurno

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 11453 6º Autorizar al C. E. 6º para invertir la suma de $120.- m/n. del fondo de matriculas, en el arreglo del piano de la escuela nº 15 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de F. Picci.-